

**ACTA DE LA SESIÓN 372**  
**MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**  
**10:00 HORAS**  
**SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA**  
**SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

**Informes Previos.**

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, designó al *Dr. Juan José Ambriz García*, Secretario Académico de esa División, para que lo sustituya en la Sesión número 372.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Octavio Nateras Domínguez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, designó a la *Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón*, Secretaria Académica de esa División, para que lo sustituya en la Sesión número 372.

**1. Lista de Asistencia.**

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 45 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

Los doctores\* José Antonio de los Reyes Heredia y \*José Octavio Nateras Domínguez

\*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el Dr. Juan José Ambriz García y Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón, respectivamente.

## **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Formulación de la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2014-2018, que deberá presentarse al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, con fundamento en el artículo 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico.

### **ACUERDO 372.1**

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

Antes de iniciar la formulación de la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa para el período 2014-2018, el Presidente del Consejo Académico informó que había recibido la solicitud del Dr. José Gregorio Vidal Bonifaz, aspirante a Rector de la Unidad, para aclarar algunos puntos señalados durante el proceso correspondiente, por lo que solicitó al órgano colegiado académico, que se manifestaran para otorgarle el uso de la palabra. La palabra fue otorgada por unanimidad.

El Dr. José Gregorio Vidal Bonifaz, en uso de la palabra mencionó que aclararía los puntos que se señalaron respecto a su trayectoria académica y, en particular, a una supuesta conducta incorrecta, en relación con el uso de los recursos de la Universidad. Aclaró que estaban a su cargo el programa de investigación “Estudio de la integración de las Américas”, el cual recibía recursos de diversas Universidades, así también coordinaba un proyecto de investigación que permitió la creación del centro de estudios del desarrollo España-México, cuyo laboratorio se encontraba ubicado en el edificio Q de la Unidad Iztapalapa. Señaló que el equipo del laboratorio se había comprado con recursos de la Universidad de Madrid, que si bien, participan en este proyecto profesoras invitadas, sus honorarios eran cubiertos por la Universidad de Madrid. Finalmente, informó que lo expuesto sobre su trayectoria universitaria, no debería ser considerado como un elemento negativo para la decisión que el Consejo Académico deberá asumir para integrar la quinteta, dado que, estaban justificados los proyectos que ha desarrollado en la Universidad.

El Sr. Miguel Israel Meza solicitó a los miembros del Consejo Académico que los elementos negativos señalados sobre alguno de los aspirantes, no fueran considerados para la formulación de la quinteta.

El Dr. Raúl Molina aclaró que los resultados emitidos en el Departamento de Economía eran un reflejo de la opinión sobre la trayectoria universitaria del Dr. Gregorio Vidal.

**3. Formulación de la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2014-2018, que deberá presentarse al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, con fundamento en el artículo 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que con base en el artículo 30-2 fracción III, se procederá a realizar la votación correspondiente para formular la quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad. Asimismo, recordó que además de la lista de cinco aspirantes se deberá elaborar un documento con el señalamiento de las principales razones expresadas que justificarán la decisión del Consejo.

A continuación, recordó el procedimiento de votación, señalando que la votación será secreta y se entregará una boleta por cada uno de aspirantes, en donde deberán marcar Sí, No, o en su caso, Abstención. Las cédulas de votación se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando no se marque ninguna opción.
- b) Cuando se anoten nombres de personas no registradas como aspirantes.
- c) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

Asimismo, indicó que la quinteta se integrará con los nombres de los aspirantes que, habiendo obtenido más del 50% de los votos de los miembros presentes del Consejo Académico, obtengan el mayor número de éstos. Aclaró que, una vez realizada la votación, y no se integrara la quinteta, se llevará a cabo una nueva votación en la que se considerará sólo a los aspirantes que no hayan alcanzado el porcentaje requerido para ser incluidos en la quinteta, esta votación y la consecuente integración a la quinteta de otros aspirantes, se llevará a cabo hasta en dos ocasiones. De persistir la no integración de la quinteta, el Consejo Académico decidirá si continúa votando o convoca a un nuevo proceso de registro con el correspondiente calendario, con la finalidad de completarla con los aspirantes que se registren en este proceso. En caso de que exista empate que impida definir la quinteta, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los aspirantes que hubieren empatado; cuando el empate subsista, se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Antes de iniciar la votación, se tomó nuevamente la lista de asistencia, habiéndose registrado en ese momento 48 miembros del Consejo Académico presentes y con derecho a votar. Acto seguido, se entregaron las boletas correspondientes; posteriormente, una vez recolectadas, se dio lectura a los puntos asignados a cada uno de los aspirantes registrados.

A continuación, se integró un comité escrutador mismo en el que participaron las alumnas Perla Yolanda Díaz y María Luisa Salazar, leyendo los resultados de los votos y registrándolos en el pizarrón. La propuesta de integración del comité escrutador se aprobó por unanimidad.

El resultado final de la votación fue el siguiente:

Dr. José Joaquín Azpiroz Leehan: 37 votos a favor y 11 No  
Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia: 40 votos a favor, 7 No y 1 abstención  
Dr. Luis Javier Melgoza Valdivia: 7 votos a favor, 41 No  
Dr. Pedro Moctezuma Barragán: 26 votos a favor, 21 No y 1 abstención  
Dr. José Octavio Nateras Domínguez: 36 votos a favor y 12 No  
Dr. José Federico Rivas Vilchis: 37 votos a favor, 10 No y 1 abstención  
Dr. José Gregorio Vidal Bonifaz: 34 votos a favor, 12 No y 2 abstenciones

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico recordó que se deberá integrar la Comisión encargada de elaborar el escrito que se enviará al Rector General con la lista, en orden alfabético, de los aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico sugirió que la Comisión quedara integrada con 10 miembros tal como se establece en el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y de la siguiente manera:

- 3 Jefes de Departamento.
- 3 Representantes del personal académico uno por división.
- 3 Representantes de los alumnos uno por división.
- 1 Representante de los trabajadores administrativos.

Al no manifestarse comentarios, la propuesta fue aprobada por unanimidad, quedando la Comisión integrada de la siguiente manera:

Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez  
M. en C. José Luis García Calderón  
Dr. Enrique Cuna Pérez  
Dr. Emmanuel Haro Poniatowski  
Dr. José Cortés Zorrilla  
Dr. Raúl Nieto Calleja  
Alumno Miguel Israel Meza Sánchez  
Alumno Edgar José Santiago Gutiérrez  
Alumno Jorge Enrique Pérez Vázquez  
Lic. José David Cortés Ramírez

Siendo las 11:27 horas, el Consejo Académico aprobó por unanimidad un receso de una hora para que la Comisión elaborara el documento de justificación.

A las 12:17 horas se reinició la Sesión número 372 del Consejo Académico y el Presidente de ese órgano, solicitó a la Comisión que leyeran el documento de justificación, al no manifestarse comentarios, se aprobó por unanimidad la propuesta.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico agradeció a los miembros de ese órgano, su apoyo durante el proceso de designación de la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y la integración de la quinteta para Rector de la Unidad Iztapalapa.

#### **ACUERDO 372.2**

Se formuló la **quinteta de aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2014-2018**, que deberá presentarse al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, como se describe a continuación:

- Dr. José Joaquín Azpiroz Leehan
- Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia
- Dr. José Octavio Nateras Domínguez
- Dr. José Federico Rivas Vilchis
- Dr. José Gregorio Vidal Bonifaz

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 372 del Consejo Académico, siendo las 12:30 horas del día 12 de noviembre de 2013, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Javier Velázquez Moctezuma  
Presidente Del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario Del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO